

Reinforcing CAP



**RE.
CAP**

Piloto

Condicionalidad



The project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No. 693171.

Anexo II. Normas de condicionalidad

a) Medio ambiente, cambio climático y buenas condiciones agrarias de la tierra

AGUA

SUELO Y RESERVA DE CARBONO

BIODIVERSIDAD

PAISAJE, NIVEL MINIMO DE MANTENIMIENTO

Anexo II. Normas de condicionalidad

a) Medio ambiente, cambio climático y buenas condiciones agrarias de la tierra

AGUA

RLG1: Directiva Nitratos

BCAM1: Franjas de protección en los márgenes de los ríos.

BCAM2: Autorización de uso del agua para riego

BACM3: Protección de las aguas subterráneas contra la contaminación



University of Reading



DRAXIS
ENVIRONMENTAL
TECHNOLOGIES



NATIONAL OBSERVATORY OF ATHENS
more than 170 years contribution to research and society





Νέος χρήστης

Ηλεκτρονικό Ταχυδρομείο (e-mail)

Κωδικός Εισόδου

Επανάληψη κωδικού εισόδου

Χώρα

Ελλάδα

Είδος

Παραγωγός

Εγγραφή

If you encounter any issue regard

Έχετε λογαριασμό?

Ηλεκτρονικό Ταχυδρομείο (e-mail)

Κωδικός Εισόδου

Nuevo Usuario

Correo electrónico

Contraseña

Vuelva a introducir la contraseña

País

Tipo

Regístrese

¿Tiene una cuenta?

Correo electrónico

Contraseña

Recordarme

Iniciar sesión

¿Ha olvidado su contraseña?

If you encounter any issue regarding login or registration, please contact our technical support info@recap-h2020.eu

■ Perfiles de usuario



Organismo Pagador



Inspector



Técnico Asesor



Agricultor



Normas de condicionalidad - Li

Escritorio > Normas de condicionalidad



Agricultor/ganadero A398



Auto evaluación

Calculadora del greening

Mostrar todo



Hazme visible

-Amortiguadores de cursos de agua-

Establecimiento de bandas de protección junto a los cursos de agua

-Abstracción de agua-

Utilización de agua para el riego

-Agua subterránea-

Agua subterránea

-Cubierta mínima del suelo-

Mantenimiento de la cubierta de suelo

-La erosión del suelo-

Minimizar la erosión del suelo

-Materia orgánica del suelo-

Mantenimiento del contenido de materia orgánica en el suelo

-Límites-

Mantenimiento de las particularidades topográficas

-NVZs-

Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

-Pájaros salvajes-

Aves silvestres

-Hábitats y especies-

Conservación de hábitats y especies

-Registros de plaguicidas-

Fitosanitarios

BOUNDING BOXES

TOGGLE

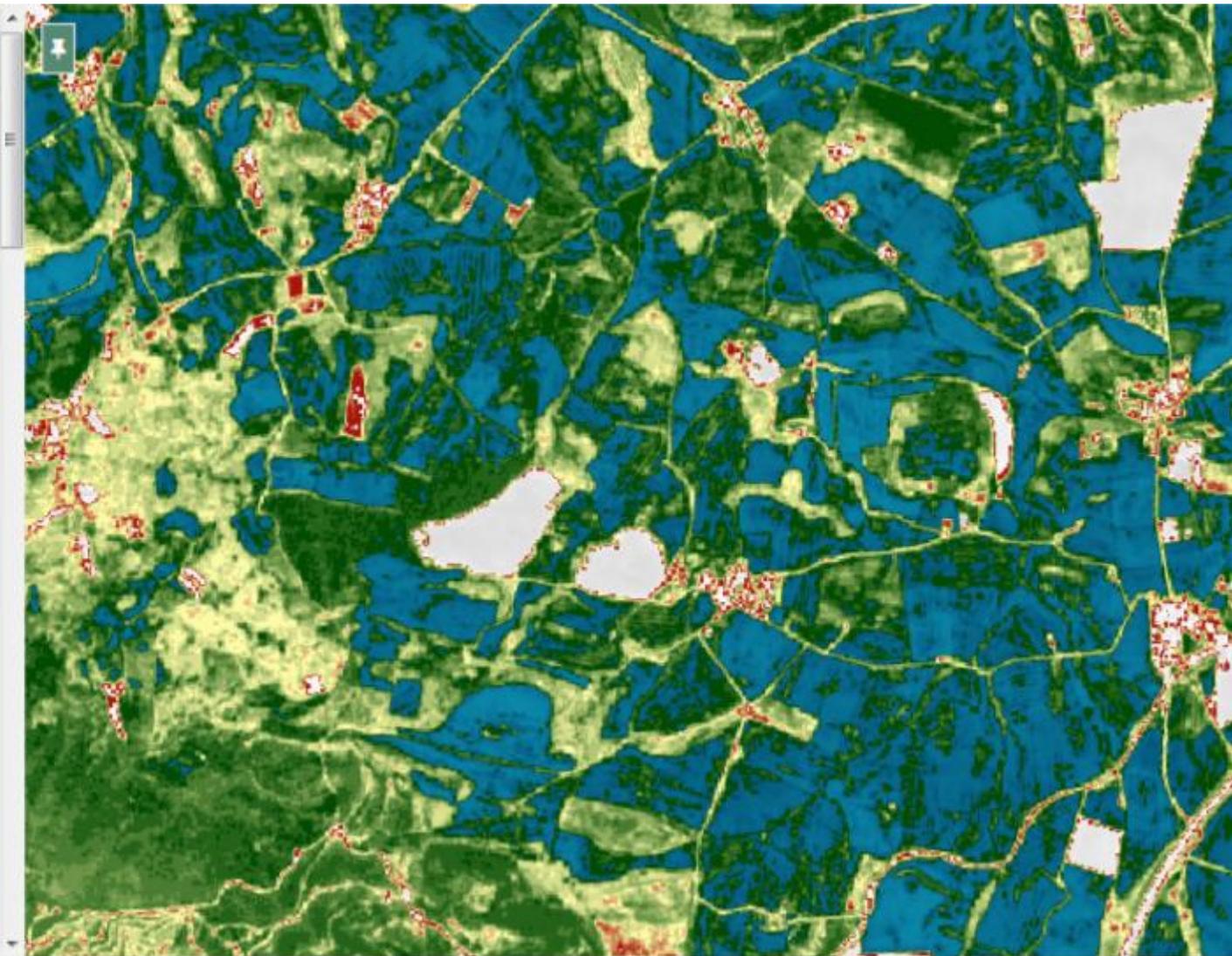
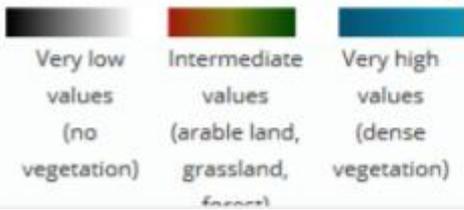
BASE LAYER

TOGGLE

NDVI

TOGGLE

< 19 April 2017 >



CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias
Ámbito 2. Salud Pública, Zoonosis y Fitosanidad
Ámbito 3. Bienestar Animal

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

RLG1. Contaminación del agua por Nitratos

BCAM1. Cursos de agua

BCAM2. Autorización del uso del agua para el riego

BCAM3. Protección de las aguas subterráneas

BCAM4. Cobertura mínima del suelo

BCAM5. Protección contra la erosión

BCAM6. Mantenimiento del nivel de materia orgánica

RLG2. Conservación de aves silvestres

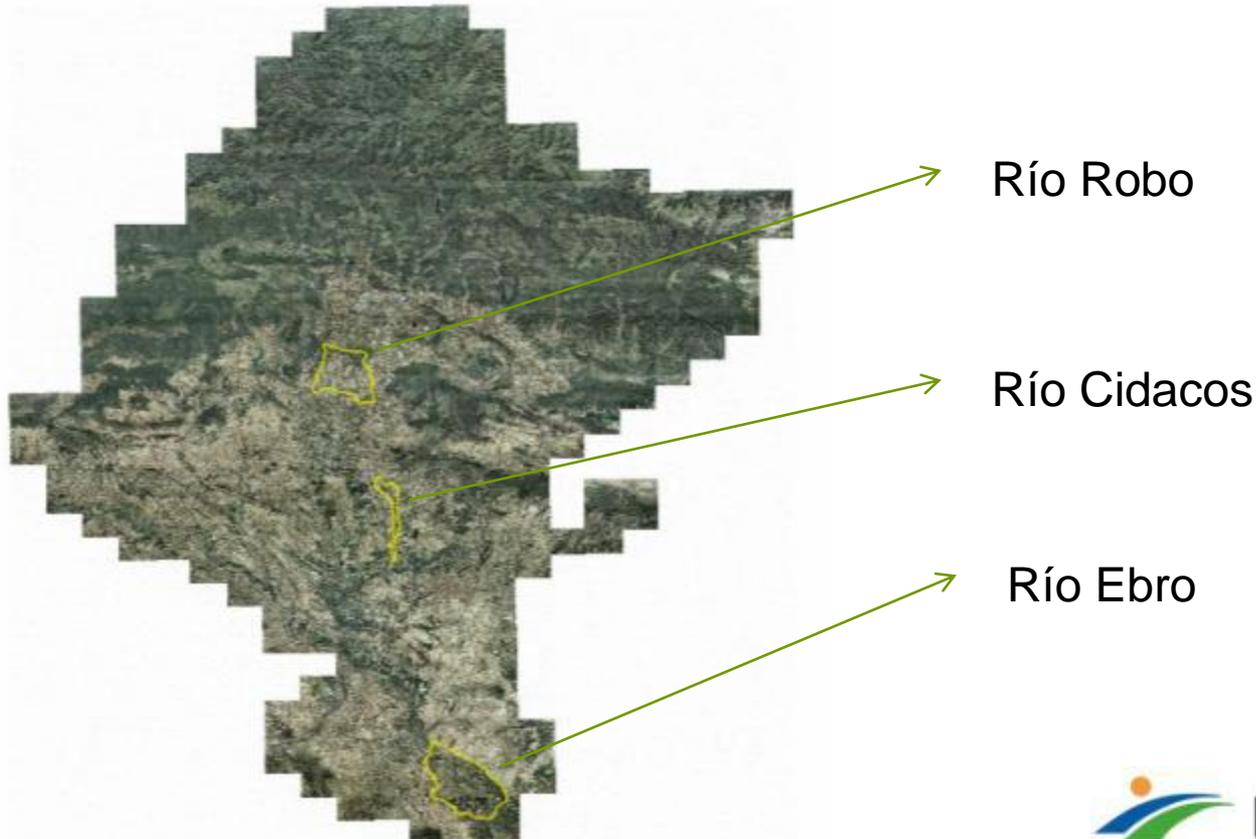
RLG3. Conservación de hábitats Naturales (Red Natura 2000)

BCAM7. Mantenimiento de particularidades topográficas

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

RLG1. Contaminación del agua por Nitratos



CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

RLG1. Contaminación del agua por Nitratos

1. Cuaderno de explotación al día y completo
2. Respeto a la cantidad máxima de fertilizantes orgánicos a aplicar (170 UF/ha y año)
3. Respeto a las fechas de prohibición de aplicaciones
4. Capacidad de almacenamiento de purines y estiércoles (4meses) /destino de los fluidos en la granja
5. Respeto a la cantidad máxima de fertilizantes nitrogenados
6. Respeto en terrenos inundados, helados o nevados
7. Respeto en proximidades de cursos de agua (3m) o puntos de abastecimiento (50m).
8. Respeto la aplicación de fertilizantes nitrogenados en el agua de riego.
9. Aplicaciones de purines
10. Almacenamiento del estiércol en el campo.

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

BCAM1. Creación de franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua.

11. Aplicación de fertilizantes en los márgenes (2m o 3 en aspersión).
En estas franjas no debe haber producción agrícola, salvo leñosos ya implantados.
12. En aplicaciones de fitosanitarios, la banda es de 5 m.
(s/producto +)

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

BCAM2. Cumplimiento de los procesos de autorización del uso de agua para el riego.

13. En superficies de regadío, el agricultor deberá acreditar su derecho al uso de agua de riego mediante el correspondiente documento administrativo, expedido por la Administración hidráulica correspondiente.

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

BCAM3. Protección de las aguas subterráneas contra la contaminación.

14. Vertido

15. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

BCAM4. Cobertura mínima del suelo. (1d2)

16. Laboreo tras la recolección: No se podrá labrar la tierra con volteo en parcelas de secano sembradas de cultivos herbáceos de invierno entre la fecha de recolección y el 1 de septiembre. Salvo
 - Parcelas con un segundo cultivo
 - Los municipios del Anexo II (Rtos 3,7-4,4) desde el 1 de agosto.
 - Parcelas colindantes con núcleos urbanos, carreteras, vías férreas o masas arbóreas de más de 10 has. Desde la recolección.
17. En parcelas de cultivos leñosos con una pendiente media igual o superior al 15% deberá mantenerse una cubierta vegetal de anchura mínima de 1 m en las calles transversales a la línea de máxima pendiente. ...
18. Arranque de cultivos leñosos. En parcelas con pendiente media igual o superior al 15% requiere autorización expresa,

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

BCAM4. Cobertura mínima del suelo. (2d2)

19. Mantenimiento de parcelas de tierra arable no cultivadas.

20. Mantenimiento de las parcelas sin actividad agraria.

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

BCAM5. Gestión mínima de la tierra para evitar la erosión.

21. Laboreo en parcelas con pendiente dedicadas a cultivos herbáceos. (volteo 15%, 1 ha 0 100 m y ángulos vivos)

22. Laboreo en parcelas de cultivos leñosos.

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

BCAM6. Mantenimiento del nivel de materia orgánica en el suelo

- 23. Prohibición de la quema de rastrojos (salvo razones fitosanitarias) (informa favorable y cumplimiento de las normas)
- 24. Quema de restos de cosecha y restos de poda.

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

RLG2. Conservación de las aves silvestres.

- 25. Los agricultores no deben realizar cambios que impliquen la eliminación o transformación de la cubierta vegetal sin la correspondiente autorización.
- 26. ... no puede levantar edificaciones ni modificar caminos sin autorización ...
- 27. No se depositarán envases, cuerdas, plásticos ...

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

RLG3. Conservación de los hábitats y especies de la Red Natura 2000,

28. En las explotaciones ubicadas en zonas afectadas por Planes de recuperación de especies amenazadas:
- Instalación de tendidos eléctricos (**quebrantahuesos** y **águila perdicera**)
 - Circulación por pistas forestales (**quebrantahuesos**, **águila perdicera** y **oso**)
 - hábitat fluvial colindante con parcelas de cultivo (**cangrejo autóctono**)
29. Cualquier proyecto que requiera evaluación ambiental, requiere del certificado de No afección a Natura 2000.

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias

BACM7. Mantenimiento de las particularidades topográficas.

30. No se deben alterar aquellas particularidades topográficas como:

- Setos con anchura de +10 m
- Árboles aislados o en hilera
- Árboles en grupos que ocupen una superficie $<0'3$ has
- Lindes de una anchura de hasta 10 m.
- Charcas, lagunas, estanques y abrebaderos naturales $<0'1$ ha
- Majanos, muretes, palomares ...

31. Queda prohibido cortar setos y árboles en época de cría y reproducción de aves de marzo a junio.

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias
Ámbito 2. Salud Pública, Zoonosidad y Fitosanidad
Ámbito 3. Bienestar Animal

Ámbito 2. Salud Pública, Zoonosidad y Fitosanidad

*RLG4. Seguridad Alimentaria

RLG5. Prohibición de sustancias de efecto hormonal

RLG6. Registro e identificación de cerdos

RLG7. Registro e identificación de bovinos

RLG8, Registro e identificación de ovinos y caprinos

RLG9. Prevención de EEB (vacas locas)

*RLG10. Comercialización de productos fitosanitarios

CONDICIONALIDAD

Ámbito 2. Salud Pública, Zoonosidad y Fitosanidad

RLG4. Seguridad Alimentaria.

- 32. Los productos que se comercializan como alimentos deben ser seguros.
- 35. Los residuos y las sustancias peligrosas se almacenarán por separado para evitar la contaminación de alimentos
- 39. Mantenimiento de registros:
 - Resultados de análisis
 - Semillas modificadas genéticamente, fitosanitarios y biocidas.
- 51. Los productores deberán poder identificar a las personas o empresas que han suministrado sus productos, las cantidades y las fechas de venta o entrega.

CONDICIONALIDAD

Ámbito 2. Salud Pública, Zoonosidad y Fitosanidad

RLG10. Comercialización de productos fitosanitarios.

77. Solo se utilizarán los fitosanitarios autorizados por el MAPAMA.

78. Se utilizarán de acuerdo con las identificaciones de la etiqueta o ficha de seguridad del producto.

CONDICIONALIDAD

Ámbito 1. Medio ambiente, Cambio climático y Buenas condiciones agrarias
Ámbito 2. Salud Pública, Zoonosidad y Fitosanidad
Ámbito 3. Bienestar Animal

Ámbito 3. Bienestar animal

RLG11. Protección de terneros

RLG12. Protección de cerdos

RLG13. Protección de los animales

Páginas web con la información de condicionalidad:

Ministerio de Agricultura: (mapama):

<http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2000-2006/la-pac-y-el-desarrollo-rural/condicionalidad/cuadroguia.aspx>

FEGA: (Fondo Español de Garantía):

http://www.fega.es/es/PwfGcp/es/accesos_directos/condicionalidad/index.jsp

La Plataforma

- Acceso: <https://app.recap-h2020.eu/recap/dev/>



The image shows a web browser window displaying the RECAP registration page. The page features a green semi-transparent overlay with two columns of registration forms. The left column is for 'New User' and includes fields for Email, Password, Repeat Password, Country (set to United Kingdom), and Type (set to Farmer), with a 'Sign up' button. The right column is for 'Have an account?' and includes fields for Email and Password, a 'Remember me' checkbox, a 'Log in' button, and a 'Forgot password?' link. A disclaimer at the bottom states: 'By clicking "Sign Up", you agree to our Terms and Conditions and to allow us to use your information to participate in the RECAP project. If you encounter any issue regarding login or registration, please contact our technical support: info@recap-h2020.eu'. The background of the page is a scenic landscape with a wooden fence and a cloudy sky.



www.recap-h2020.eu

@RECAPh2020project

alafarga@intiasa.es

jgarraza@intiasa.es